

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 295 - 2017 - MDLV

La Victoria, junio 26 de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 346-2017-MDLV/UP; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6º y 20º del Título Preliminar de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, según el artículo 15º del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el Órgano encargado de los Contratos Administrativos de Servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada Entidad o la que haga sus veces;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 745-2016-MDLV del 17 de octubre de 2016, se designó al nuevo Comité Permanente para los procesos de selección del personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a ser contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y otros regímenes laborales;

Que, la Gerencia Municipal mediante proveído al Informe N° 346-2017-MDLV/UP, a través del cual la Unidad de Personal solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 725-2016-MDLV, en lo que respecta al cargo de la integrante del Comité Permanente en mención, Abogada Eliana Apaéstegui Vásquez, profesional a quien se le ha consignado como Apoyo, sin embargo solicita que se le designe como Asesora;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 725-2016-MDLV, respecto a la conformación del Comité Permanente para los procesos de selección del personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a ser contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y otros regímenes laborales, el mismo que estará integrado por:

- Jefe de la Unidad de Personal
- Jefe del Área Usuaría
- Abogada Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez, como Asesora

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 
Lc. Adm. Ana María Lozano Lora
ALCALDE